

Checklist: integrar DeCA con tu ERP por API

Todo lo que tu equipo de IT necesita decidir y preparar antes de emitir el primer DeCA desde tu ERP, TMS o WMS. El DeCA es obligatorio desde el 5 de octubre de 2026, exclusivamente digital (Ley 9/2025, DT 8.^a).

1. Requisitos previos

- ☐ Plan DeCA contratado (el add-on API se contrata sobre cualquier plan de pago: el plan Free no admite add-ons) y **add-on API REST** activado (50 €/mes o 480 €/año; incluido en Enterprise).
- ☐ API key generada en Mi Cuenta → pestaña API (se muestra una sola vez; guárdala en tu gestor de secretos).
- ☐ Alta en la app de los **datos maestros** que la API lee pero no crea: clientes de recogida, transportistas con contrato, direcciones y vehículos.
- ☐ Identificado el evento de tu sistema que dispara la emisión: salida de mercancía (ERP), validación de albarán (Odoo), confirmación de picking (WMS), asignación de carga (TMS).

2. Diseño del flujo

- ☐ Elegir endpoint de emisión: **POST /api/v1/deca_requests** (recogida + expediente + emisión en una llamada) o flujo por pasos (shipments → regulatory_records → emit).
- ☐ Definir el **source_reference**: el identificador de tu expedición en tu sistema, base del reintento idempotente (repetir la llamada no emite dos documentos).
- ☐ Decidir qué campos envía tu sistema y qué campos debe completar la integración (transportista efectivo, matrícula, partidas de mercancía).
- ☐ Si tu operativa agrupa entregas: evaluar **rutasy multi-parada** (POST /api/v1/transport_routes) — un DeCA agrupado, un solo cupo.
- ☐ Si expides mercancía peligrosa: partidas ADR con ONU, clases y exención 1.1.3.6 en goods_items.

3. Operativa y errores

- ☐ Gestión de reintentos: ante timeout o 5xx, reenviar con el mismo source_reference.
- ☐ Registro de la respuesta: id del expediente, token público del documento y URL del PDF.
- ☐ Consulta de estado por **GET /api/v1/regulatory_records/:id/status** (emitido, cerrado) para tu tracking interno.
- ☐ Descarga del PDF (GET .../pdf con API key o URL pública por token) para adjuntarlo a tu expediente digital.
- ☐ Plan de contingencia si la API no responde: emisión manual desde la web (mismo documento, mismo cupo).

4. Cumplimiento

- ☐ El responsable de emitir es el **cargador** (art. 7.2, Orden FOM/2861/2012).

- ☐ Sanción por transporte sin DeCA: 401–600 € por envío (LOTT, art. 141.17 y 143.1.d).
- ☐ Conservación del documento: mínimo 1 año (art. 9); el add-on de retención lo extiende a 5.
- ☐ El DeCA emitido por API es el mismo documento: PDF con QR verificable y registro de auditoría.

No disponible por API (se hace una vez desde la web): alta y edición de contrapartes, maestros, plan y facturación, y la confirmación de recogidas asignadas (flujo de la app). No hay webhooks de salida: tu sistema consulta la API.

5. Puesta en marcha

- ☐ Emisión de prueba en entorno real con una expedición de baja importancia.
- ☐ Verificación del PDF y del QR desde un móvil sin cuenta.
- ☐ Formación al equipo de muelle: qué cambia para ellos (nada: el documento sale solo).

DeCA — emite el documento de control administrativo desde tu ERP por API REST. Empieza gratis y contrata el add-on API desde 50 €/mes (requiere plan de pago): deca.cangopal.com/integraciones